

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 12 de Noviembre de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8359 /VISTOS:

- 1) Formulario Único de Presentación Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos presentado por O.N.G ANDALUÉ, para financiar arriendo de inmueble para Establecimiento Educacional dedicado a dar atención educativa a niños, niñas y jóvenes con trastorno del espectro Autista (TEA);
- 2) El Acuerdo N°353/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 12/11/2020, Acta N°50/2020;
- 3) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°353/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 12/11/2020, Acta N°50/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba asumir el compromiso de que en el mes de enero de 2021, con cargo al Presupuesto Municipal de Quillota 2021, el Concejo Municipal de Quillota aprobará otorgar Subvención de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) mensuales de enero a diciembre de 2021, a la Organización denominada “O.N.G. CORPORACIÓN ANDALUÉ”, RUT N°73.141.400-9, con Personalidad Jurídica N°856, para financiar arriendo durante el año 2021, del inmueble para Establecimiento Educacional ubicado en Calle Bulnes N°435, Comuna de Quillota;**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°353/2020 Acta N°50/2020 - Secretaría Municipal - Transparencia.
LMG/HCM/DMB/gdr.-